



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2021-AMDCH

Chacabuco, 04 de mayo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2021-AMDCH debidamente notificada en fecha 26 de abril del 2021, se designó a la Sra. Betsy del Rosario Mejía Sánchez, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, con Expediente N°2036-2021, el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir el cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2021-AMDCH de fecha 26 de abril del 2021, se designó a la Sra. Regina Lizeth Uwarai Solar, en el cargo de Subgerencia de Licencias y Autorizaciones de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, de la Sra. Betsy del Rosario Mejía Sánchez, en el cargo de la **Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, a quien se le da las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha a la Sra. Regina Lizeth Uwarai Solar, Subgerencia de Licencias y Autorizaciones, el despacho de la **Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campós Sologuren
ALCALDE